



padrino SOLIDARIO

edición 2023



BASES Y CONDICIONES

Padrino Solidario es un Programa de beneficios mediante el cual la Asociación Mutual de Protección Familiar y la Asociación Mutual del Personal de Comunicaciones premiarán a sus asociados por acercar nuevos socios, otorgando un puntaje que podrán canjear por un monto de dinero que se acreditará en su caja de ahorro Mutual CAM.

GENERALIDADES

1. Es requisito indispensable para participar en el Programa Padrino Solidario (PPS), estar asociado a la Asociación Mutual de Protección Familiar (AMPF) o a la Asociación Mutual del Personal de Comunicaciones (AMPC).
2. Las personas intervinientes en esta promoción, por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en estas Bases y Condiciones, las que se interpretan conocidas por los participantes, copia de las cuales podrá solicitarse en la Sede Central y en las Delegaciones de la AMPF y AMPC. Asimismo aceptan las decisiones que adopten las Asociaciones sobre cualquier cuestión no prevista en el Reglamento.
3. El programa rige desde el 01 de Septiembre de 2023. La AMPF y la AMPC podrán, en cualquier tiempo, sin expresión de causa, y sin derecho a efectuar reclamo alguno por los asociados, suspender o terminar el PPS, notificando dicha decisión con un mínimo de treinta (30) días de anticipación. Durante dicho plazo los participantes podrán canjear sus puntos.
4. Los participantes autorizan expresamente a los organizadores de la misma a difundir sus nombres, datos personales e imágenes por los medios y en la forma que consideren convenientes, con fines publicitarios y/o promociones, sin derecho a compensación alguna.
5. No podrán participar los miembros de Comisión Directiva y empleados de delegaciones de ambas mutuales
6. El participante perderá su calidad de tal, en los siguientes casos:
 - a. Cuando lo solicite mediante notificación fehaciente dirigida a la AMPF o a la AMPC.
 - b. Cuando incumpliera cualquiera de los términos y condiciones del presente Reglamento.
 - c. Cuando incurra en mora con la AMPF o con la AMPC.
 - d. Cuando cometa cualquier fraude o abuso contra la AMPF o la AMPC. La decisión respecto de la tipificación de las causales de exclusión de un asociado quedará al exclusivo arbitrio de las Asociaciones, cuyas decisiones serán inapelables y no darán derecho a reclamo alguno.



padrinos SOLIDARIO

edición 2023



e. Cualquier situación relacionada con la interpretación de estas bases será dirimida por la Asociación Mutual de Protección Familiar o por la Asociación Mutual del Personal de Comunicaciones, siendo sus decisiones inapelables; sin perjuicio de los derechos que pudieren llegar a corresponderle al participante en virtud de la legislación vigente. La eventual nulidad de alguna de las cláusulas de los presentes términos y condiciones de adhesión no importará la nulidad de las restantes.

7. La AMPF y la AMPC se reservan el derecho de modificar total o parcialmente el presente Reglamento en cualquier momento.

PUNTOS

1. Los participantes del Programa Padrino Solidario obtendrán una cantidad de puntos equivalente a la sumatoria de los importes correspondiente a la cuota social y/o plan de Salud que suscriba el ahijado.

2. La asignación de los puntos por parte de la AMPF o de la AMPC a los participantes, deberá realizarse una vez que se haya hecho efectivo el cobro de la primera cuota social y/o plan de Salud del ahijado.

3. Los puntos serán canjeables únicamente una vez que figure el pago de las asociaciones en el sistema informático.

4. Sin perjuicio de la prolongación en el tiempo del programa, el puntaje que cada asociado acumule tendrá una vigencia y validez máxima de 2 (dos) años, a contar desde la fecha en que hayan sido obtenidos los puntos respectivos, vencido dicho plazo no tendrá derecho a reclamo alguno.

5. Los puntos del asociado son personales e intransferibles, no reconociéndose como válida la venta, transferencia o cesión de los mismos a terceros.

CANJE DE PUNTOS POR PESOS

1. Al momento que el asociado Padrino solicite el canje de puntos, convertirá los puntos acumulados en una suma en pesos, que será depositada en la caja de ahorro mutual del Padrino. La suma será el equivalente a un peso por cada punto canjeado.